

el KanAlillo

radiotelevisión de alta indefinición

INTRODUCCION AL 27-E

C.G.T., en un intento de hacer llegar a todos los trabajadores LA OPINION QUE LE MERECE A ESTE SINDICATO EL ACONTECIMIENTO QUE SE PRODUCIRA EL DIA 27-E, así como todo lo que rodea interna y externamente a la huelga general convocada para ese día, haremos público una serie de comunicados que repartiremos a todos los trabajadores de esta empresa. Por ello comenzamos con este primer escrito que tiene carácter meramente introductivo.

Nuestro sindicato no va a hacer SOLO de la desastrosa situación laboral existente en nuestro país el "buque insignia" de la próxima huelga general a celebrarse el 27-E.

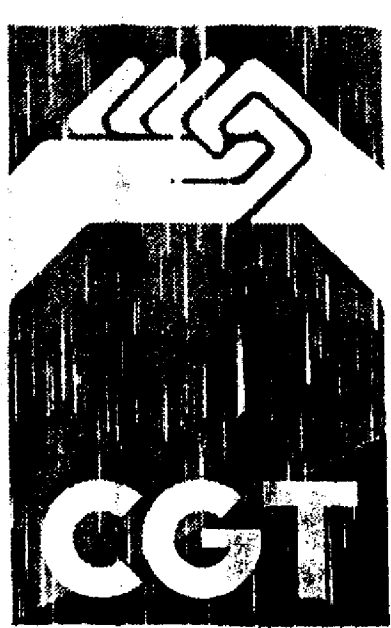
No queremos hacer más comentarios sobre la gravosa situación económica que todos padecemos, sobretudo los trabajadores que menores ingresos tienen. Tampoco es nuestra intención establecer un debate sobre la eventualidad de los contratados o de la impotencia que sienten los parados, aunque sí es necesario recordar que a este punto hemos llegado gracias a la política implantada por actual gobierno socialista liderado por el sr. Felipe González.

Tampoco es la intención de C.G.T. hacer un estudio minucioso sobre las innovaciones introducidas en el marco laboral GRACIAS a los sucesivos pactos entre el gobierno y los sindicatos mal autodenominados "mayoritarios", que en vez de dedicar todos sus esfuerzos en defender a la clase trabajadora, dedican su tiempo a velar por sus propios intereses políticos, sociales y económicos intentando, por todos los medios, no perder influencias ni privilegios. Pero éste es un tema que desmenuzaremos en posteriores comunicados.



Confederación General del Trabajo
Boletín de Información Sindical

nº 12 + 1 ESPECIAL HUELGA 27-E



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

- SECCION SINDICAL C.G.T. - RTVA -

DOSSIER SOBRE EL PACTO SOCIAL Y LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO

EDITORIAL

EL ENGAÑO DEL PACTO SOCIAL

Tras las Elecciones Generales asistimos al desenmascaramiento de las verdaderas intenciones, en política económica y social de la mayoría de los partidos políticos parlamentarios y del gobierno del PSOE: una nueva etapa de austeridad, ajuste y desprotección social más contundente que las anteriores si fuera posible.

Estos propósitos se plasman fundamentalmente en el pacto político (socio-económico) entre el PSOE y la derecha nacionalista (especialmente CiU) y su primer resultado serán los PGE'94 (Presupuestos Generales 94).

Conscientes de las duras repercusiones sociales y laborales (destrucción de 100.000 puestos de trabajo anuales, precarización del empleo, recortes en la cobertura social,...) han lanzado una fuerte campaña favorable al pacto social, que se presentan como un conjunto de compromisos, sacrificios y concesiones mutuas. Pero en realidad se trata de que, bajo la presión que conlleva la situación de crisis, los trabajadores y trabajadoras asumamos una serie de reivindicaciones patronales y gubernamentales pendientes.

Este pacto social se presentó con todos los engaños típicos de ese tipo de situaciones: lamentos y supuesta preocupación de los máximos responsables de la situación (gobierno, determinados partidos políticos y poderes económicos), creación de una conciencia pública de la necesidad de trabajar juntos (sin distinción de clase social) para salir de la crisis y propuestas concretas que sólo afectan aquí y ahora a una de las partes (las clases populares) mientras los otros prometen un futuro mejor (en el mejor estilo de los meteorólogos en etapas de depresiones atmosféricas y tormentas). Sobre la mesa sólo hay un modelo o una fórmula de pacto social sustancialmente parecido a los pactos sociales al uso, desarrollados durante la transición.

El pacto social que se nos ofrece son las migajas del pacto político y tiene las cartas marcadas: cumplir los objetivos de convergencia establecidos por el Tratado de Maastricht (a pesar que el resto de estados comunitarios han desistido por activa y por pasiva y que importantes organismos internacionales -Naciones Unidas- han analizado que su cumplimiento llevará a Europa a una grave depresión), congelar y reducir los salarios, disminuir el déficit público (a costa de las prestaciones sociales), restringir los PGE y desregular el mercado de trabajo.

Los mentores del Pacto Social pretenderán:

- Establecer la competitividad como principio regulador de toda la actividad económica.
- Culpabilizar a los aumentos salariales y a las garantías laborales de los trabajadores y trabajadoras fijos de la falta de flexibilidad y competitividad de la economía española.
- Cuestionar el derecho a la negociación colectiva y plantear la modificación del ordenamiento legal correspondiente, lo que conllevaría la pérdida del carácter normativo de los convenios (especialmente, de los sectoriales) y la proliferación de los acuerdos individuales o por segmentos en función de los niveles de «responsabilidad».
- Situación la insolidaridad y las causas de la crisis en el campo de las clases populares en un intento de ganar la batalla de la opinión pública y crear una mayor brecha, a partir del dualismo del mercado de trabajo o de la exclusión de dicho mercado.
- Crear la opinión de que el «Estado de bienestar» es en la actualidad, y será en el futuro, económicamente insostenible y, por tanto, socialmente rechazable.

PACTO SOCIAL Y CREACION DE EMPLEO

Las medidas concretas de combate al paro brillan por su ausencia: el Gobierno, reduce su papel al de garante de las condiciones necesarias para recuperar el clima de inversión privada (fundamentalmente contención del déficit público y del IPC mediante la receta favorita del chef Solchaga, enfriamiento de la economía; y, como todo el mundo sabe el enfriamiento además de provocar resfriados no provoca el crecimiento de la economía productiva), en sucesivas reuniones el Ministro de Economía no se ha atrevido a decir una cifra de creación de empleo aproximativa ni tan solo para el supuesto final del ciclo económico negativo (¿quizás considera demasiado duro empezar a explicar que es esto el crecimiento sin empleo?) y la patronal ha prometido el mantenimiento de las plantillas a cambio de la contención salarial (al margen de nuestras dudas sobre la firmeza de la promesa y la dis-

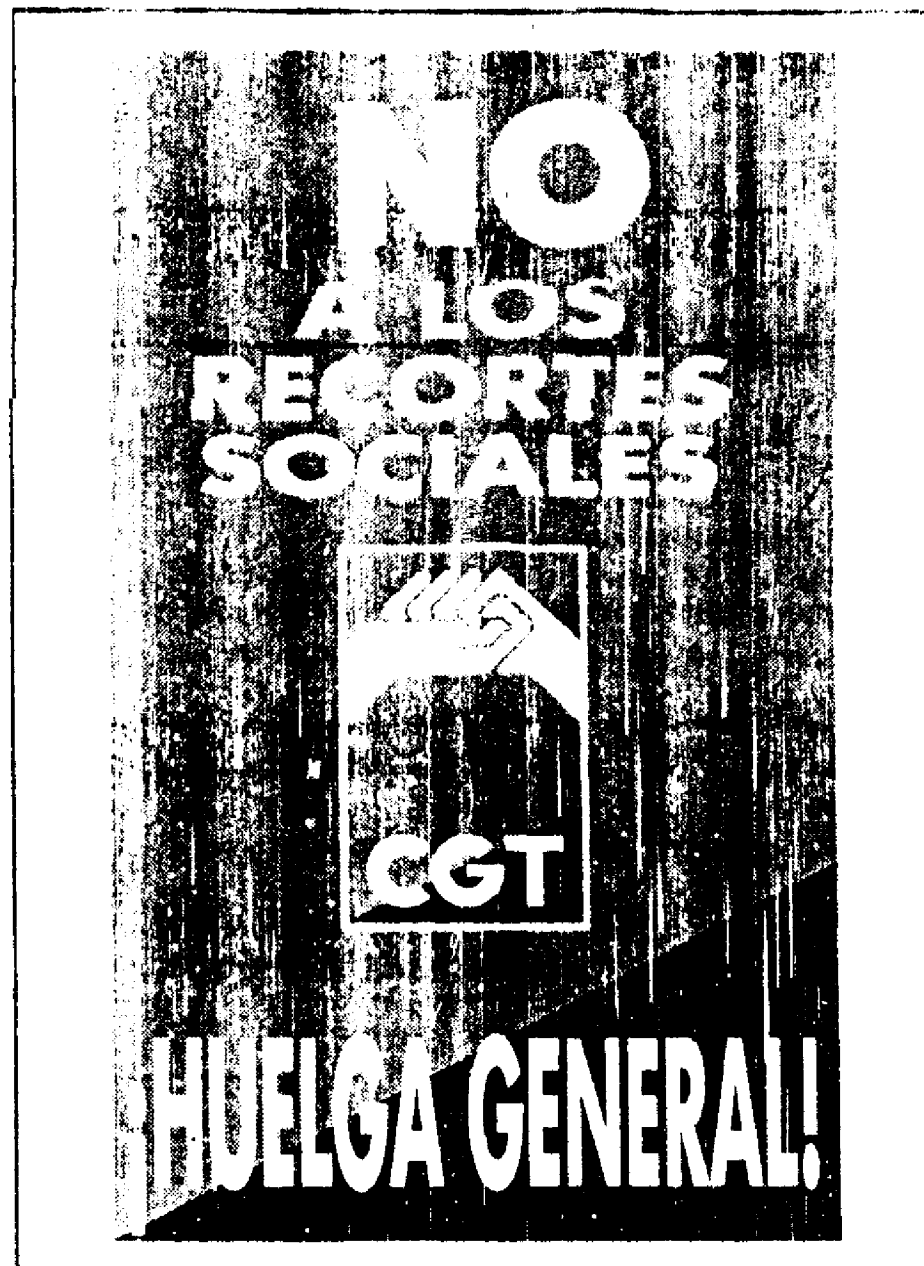
ciplina de los afiliados a la CEOE, suponemos que SEAT o NISSAN o los centenares de expedientes de regulación de empleo presentados no serán ejemplos prácticos de su declaración de intenciones).

El pacto social, como siempre, lo utilizan cuando nos encontramos ante un modelo deflacionista que basa la competitividad (no confundir con productividad) en los salarios bajos, la desregulación del mercado de trabajo, la reducción de los gastos sociales,...

EL PACTO DE RENTAS

El pacto de rentas es tan eufemístico como el pacto para la ocupación ya que la evidencia nos sitúa ante la reducción de rentas de las clases populares: asalariados/as sin contratos blindados, jubilados/as y pensionistas.

Sobre el papel el pacto de rentas tendría que afectar a las del trabajo, a los beneficios empresariales y a otras rentas del capital. Pero, sobre la mesa de negociación únicamente se han situado propuestas que afectan a las señaladas en primer lugar y que supone en realidad el más brutal trasvase de rentas del trabajo al capital (billones) que se ha propuesto en las sociedades occidentales, en palabras de algún dirigente sindical negociador.



Cómo piensan controlar los otros dos componentes del pacto de rentas es un enigma. Especialmente, cómo se controla la reinversión y qué cambio se producirá en la política fiscal que penalice la actividad especuladora, cuando el propio Gobierno la premia con su necesidad de inversión para cubrir el déficit del Estado. ¿Para cuándo la persecución del fraude fiscal? O se continuarán ofreciendo importantes intereses (si invierten en deuda del Estado) y la amnistía fiscal al defraudador, mientras se persigue ferozmente el fraude del paro.

Hasta hace poco la mejor forma de desactivar la inflación era que la renta se redistribuyera continuamente en contra de los salarios, pero la moderación salarial no ha servido para contener la inflación, sino sólo para que los empresarios obtengan más beneficios. Ahora se ha convertido en uno de los elementos básicos para enfriar la economía.

Pero es más, otros procesos anteriores de pérdida de poder adquisitivo tampoco dieron lugar a la creación de empleo, de hecho hay un techo histórico respecto al porcentaje de empleo no superado ni en los momentos de mayor crecimiento económico.

Por contra, el Informe Económico anual 91-92 de la Comisión de las Comunidades Europeas nos muestra como la remuneración real por asalariado, en el período 82-92, creció mucho menos en el Estado español que en la CEE (un 7,6% frente a un 16,7%), mientras los costes laborales unitarios de dicha década bajaron 17,3% en el Estado español y un 7,9% en la CEE. Para redondear, mientras la media de aumentos salariales se situaba en el 6,5% los excedentes empresariales crecían por encima del 12%.

¿Cómo explicar este trasvase de rentas cuando los salarios han perdido más de 4 puntos frente a los empresariales en su participación en el PIB? No obstante, y si no fuera demasiado triste para hacer broma, podrían encontrar la explicación en el hecho de que la declaración media de renta de los asalariados en el 91 fue de 1.955.000 ptas., mientras la renta media empresarial fue de 1.120.000 ptas., un 42% inferior.

La negociación del pacto social tiene sus efectos, discutir sobre la intensidad que ha de revestir la moderación salarial es admitir que se tiene que aplicar.

PACTO SOCIAL Y REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO

La supuesta reforma del mercado de trabajo propuesta reiteradamente por el Gobierno socialista y aplaudida por la patronal es un nuevo ejercicio de tergiversación.

Es evidente que las nuevas tecnologías, la nueva organización del trabajo,... comportan la necesidad de introducir una serie de reformas que tendrían que beneficiar a los propios trabajadores (humanizando y democratizando las relaciones laborales) y al mismo tiempo racionalizando la producción y respetando el medio ambiente.

Pero, la desregulación del mercado del trabajo que suponen las medidas aprobadas por el gobierno no es admisible y mucho menos cambiable por una mayor capacidad de actuación y más representatividad en las empresas.

Estas medidas plantean con suma claridad:

- aumentar la precarización en la contratación (contrataciones a tiempo parcial y contratos de aprendizaje, nuevo ETT),
- legalizar el prestanismo laboral (regulación ETT),
- desmantelar el INEM (no obligación registro público parados y oficinas de empleo privadas),
- romper los obstáculos normativos a las movilizaciones geográficas y funcionales (derogación de las ordenanzas laborales),
- desregularizar la jornada de trabajo (utilización flexible),
- reducir la parte fija de los salarios (vinculación a productividad y beneficios),
- cuestionar la actual situación de las prestaciones sociales (endurecimiento requisitos, cotizaciones a Hacienda,...),
- modificar los niveles de la negociación colectiva y individualizar las relaciones laborales,
- cuestionar la autorización administrativa previa,
- reforzar el poder y la unilateralidad de los empresarios.

La rapidísima reacción del mercado de trabajo ante los primeros síntomas de caída de la economía (creando mayor desempleo) no se debe a la falta de flexibilidad, sino a la existencia de un mercado excesivamente flexible (34% de empleo precario, amplio menú de contratos a la carta, 23% de paro,...). El ciclo de la actividad y del empleo siguen caminos paralelos con independencia del mercado de trabajo. Y, por lo tanto, para un determinado nivel de productividad, cuanto más flexibilidad menos empleo.

Es necesario resaltar que estas medidas son un ataque a la línea de flotación del sindicalismo confederal por lo que supone el enfrentamiento entre trabajadores fijos y trabajadores atípicos, de convulsión al actual sistema de negociación colectiva y de individualización e insolidaridad en las relaciones laborales.

Desgraciadamente en determinado tipo de sindicalismo se ha instaurado la cultura del pacto y la colaboración por encima del positivo efecto de la confrontación social, sin la cual no se podrían explicar hoy determinadas conquistas sindicales y sociales. Y éste parece un claro ejemplo. Ni tan solo se dota a la gente de elementos críticos, se olvidan las responsabilidades y no establecen mecanismos de información y de participación que puedan impedir la aplicación práctica de todas las medidas antisociales.

Por contra para la CGT, la coherencia sindical pasa por mantener una clara oposición al verdadero pacto (el político) para plantear alternativas que supongan un profundo giro socio-económico y para romper el cerco al que los trabajadores estamos sometidos. Las confederaciones sindicales de clase tenemos que encabezar una importante ofensiva ideológica con la finalidad de impedir la frustración y la impotencia en amplios sectores sociales y proponer respuestas coherentes y progresistas para superar la crisis o para no salir de ella fuertemente dañados. Por todo ello es necesario más que nunca la HUELGA GENERAL del día 27-1-94.

Como la intención de las personas que integran la Confederación General de Trabajadores no es más que la de informar y hacer partícipes a todos los compañeros, pondremos a vuestra disposición (desde hoy mismo) una copia del REAL DECRETO LEY 18/1.993 sobre las "Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación", que podéis recoger en el local de nuestra sección sindical.

Este documento, como podréis comprobar, contiene todas las modificaciones que, dentro del marco laboral, han sido IMPUESTAS por el gobierno socialista. Luego a él, y sólo a él, se lo debemos. No obstante, sacad vuestras propias conclusiones...

Muchos de los trabajadores de esta empresa, y del país en general, nos preguntamos ¿Qué se persigue con esta huelga? ¿Por qué ahora y no tiempo atrás cuando ya estábamos viendo lo que se nos venía encima? ¿Qué ocurrirá los días después al 27-E? ¿Qué se esconde realmente detrás del 27-E?

Quizás todas éstas y otras muchas más preguntas como éstas deban realizarse y contestarse dentro de un foro asambleario adecuado entre sindicatos y trabajadores. Aquí, en La Nuestra, no sabemos qué opina la gente al respecto, salvo los inevitables comentarios de pasillo. Sería muy positivo que el Comité Intercen-
centros convocase una (o varias, las que sean) asambleas con los trabajadores para recoger su sentir, sus opiniones, y por qué y hasta dónde estamos dispuestos a luchar el 27-E y los días después al 27-E.

Seguiremos opinando abiertamente sobre el 27-E en próximos comunicados. El siguiente tema que os presentaremos será

¿ POR QUE SE HACE

UNA HUELGA GENERAL ?

!! A LA HUELGA GENERAL EL 27-E !!

